I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000408

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2013

Cerrillos, 22 MAR 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1182/2013 el Ordinario Nº400/110/2013 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N° 403-0/008 de 2013 de la Sección Multas TAG; la solicitud de devolución presentada por la interesada; la fotocopia de la transferencia del Banco Estado; del comprobante N° TM 88736 de 2013 de la Tesorería Municipal; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de doña **ROSALBA RODRIGUEZ SANHUEZA,** R.U.T. N° 07.299.712-3, la suma de $400.005.- (cuatrocientos mil cinco pesos), monto que fuera transferido por error a la cuenta corriente de la Municipalidad, por la contribuyente.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 114.08.03 "Pago demás de contribuyente TAG".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAC/CUCH/gme

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Secplan
Sección Multas TAG
Interesada
Página Web

DIRECCIÓN JURÍDICA